



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

53

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA PUBLIVIA S.A.

Se comunica al público que la compañía **PUBLIVIA S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo tercero, del cantón Guayaquil, el 23 de Mayo de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-13-

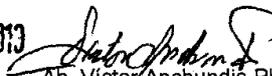
003790

el -2 JUL 2013

REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma de estatuto se refiere a lo siguiente:
"ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.- La compañía se dedicará a las siguientes actividades: A) Fabricación, instalación y arrendamiento de estructuras publicitarias de todo tipo de áreas públicas, privadas, centros comerciales, estadios, salones y centro de exposiciones (...)."


AMDEASCHLV
Guayaquil,

-2 JUL 2013


Ab. Víctor Anchundía Places
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

